



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO CONTRATACIÓN DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA (6/2022) DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1

La Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra, actuando como órgano de contratación del contrato 2/2019 de servicio de limpieza de oficinas para ADRI Comarca de la Sidra y representada por su Presidente D. Alejandro Vega Riego, ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Por acuerdo del órgano de contratación de fecha 19 de agosto de 2022, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el apartado 6º del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 22 de agosto de 2022, se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- En el plazo de 15 días naturales concedido al efecto, se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

- 1.- MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS. Recibida el 06/09/2022. Entregada en persona.
- 2.- GERALIA ASISTENCIA RESIDENCIAL SL. Recibida el 06/09/2022. Entregada en persona.

4. Con fecha de 7 de septiembre de 2022 la Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por las licitadoras para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar que en las proposiciones de las dos licitadoras faltaban algunos documentos.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476



Así, la Mesa de Contratación decidió requerir a la licitadora María Cruz Fernández Marcos para que en un plazo de cinco días hábiles presente la página 17 del documento DEUC debidamente cumplimentada y un documento justificativo del alta en el IAE. La notificación fue enviada por correo electrónico el 9 de septiembre de 2022. Debido a un error en la transcripción de la dirección de correo electrónico de la licitadora, se volvió a enviar el 15 de septiembre y ése mismo día se recibió el acuse de recibo.

Por otro lado, la Mesa de Contratación también decidió requerir a la licitadora GERALIA Asistencia Residencial SL para que en un plazo de cinco días hábiles presente el Documento Europeo Único de Contratación, el NIF de la sociedad y el certificado de estar al corriente con los Servicios Tributarios del Principado. La notificación fue enviada por correo electrónico el 9 de septiembre y el acuse de recibo se recibió ése mismo día.

Con fecha de 16 de septiembre y 19 de septiembre de 2022 respectivamente se recibieron los documentos aportados por GERALIA Asistencia Residencial, S.L. y María Cruz Fernández Marcos.

5. Con fecha de 19 de septiembre de 2022 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación y comprueba que la documentación entregada como consecuencia de los últimos requerimientos es correcta, dando por válidas las proposiciones presentadas por las dos licitadoras.

A la vista de la documentación presentada por las licitadoras, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las mismas con los resultados que se indican a continuación:

Criterio único. Precio.

LICITADORAS	PRECIO PARA EL PERIODO DE 24 MESES (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
María Cruz Fernández Marcos	3.240 €	680,40 €	3.920,40 €
GERALIA Asistencia Residencial, SL	3.959,50 €	831,50 €	4.791,00 €



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7. del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata:

LICITADORA 1: MARIA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS

Puntuación: 100

LICITADORA 2: GERALIA ASISTENCIA RESIDENCIAL, SL

Puntuación: 81,83

Por tanto, la mesa de contratación elevó a este órgano de contratación propuesta de adjudicación provisional a favor de la candidata con mejor puntuación: María Cruz Fernández Marcos.

Por último, la mesa de contratación decide requerir a dicha empresaria para que en un plazo de siete días hábiles presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato y que todavía no había aportado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: adscripción de medios personales y materiales necesarios para la ejecución del contrato y habilitación empresarial o profesional para realizar la prestación del servicio. La licitadora acusa recibo de dicho requerimiento el 20 de septiembre de 2022 y entrega la documentación el 21 de septiembre de 2022.

6.- Con fecha de 22 de septiembre de 2022 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación y comprueba que la licitadora María Cruz Fernández Marcos ha entregado correctamente los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo concedido a tal efecto. Por tanto, con esa misma fecha la mesa elevó a la Junta Directiva propuesta de adjudicación definitiva a favor de la licitadora María Cruz Fernández Marcos.

7.- El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y en concreto, el apartado 6º del artículo 159 de la misma, por el que se regula una variedad del procedimiento abierto simplificado.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HEMOS RESUELTO:**



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476



PRIMERO.- Adjudicar el contrato de limpieza de las oficinas de la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra a la empresaria María Cruz Fernández Marcos con NIF 10842522T y domicilio en la calle Rulo, nº95, Esc. 1, 2º derecha, CP 33520 Nava, (Asturias) al ser la licitadora que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de la contratación.

SEGUNDO. Considerando que la oferta presentada por la adjudicataria de acuerdo con los pliegos se refiere a un periodo de dos años completos y teniendo en cuenta que la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio tendrá que ser el 17 de octubre de 2022 y la fecha final el 1 de septiembre de 2024, es decir 22,5 meses, se decide ajustar el precio de la oferta al período efectivo de duración del contrato. Así tenemos que 3.240 € es el precio sin IVA que presentó la licitadora y que corresponde a 24 meses de servicio. En aplicación de la "regla de 3", resulta que el precio de 22,5 meses será 3.037,50 € (sin IVA).

Se decide por tanto adjudicar el contrato de limpieza de oficinas de la Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, con un período de duración desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2024, a MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS, por un valor estimado de 3.037,50 euros y un importe total de 3.675,38 euros (IVA incluido).

De esta manera, y según el artículo 3.1.3 de los pliegos y la oferta presentada por la licitadora (163,35 €/mes con IVA), el precio máximo para el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2022 y el 31 de agosto de 2023 (10,5 meses) será de 1.715,18 € con IVA del 21% incluido. Para el año comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 1 de septiembre de 2024, este precio se incrementará según el IPC publicado por el INE.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente por importe estimado de 3.675,38 € (IVA incluido) con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local ADRI Comarca de la Sidra, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, firmado el 31 de mayo de 2016 y su adenda del 30 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

QUINTO.- Notificar la adjudicación a la licitadora que no ha resultado adjudicataria.

SEXTO.- La formalización del contrato se entenderá realizada mediante la firma de aceptación de la contratista de la resolución de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.g del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución, podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente al recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Villaviciosa, a 6 de octubre de 2022.




Alejandro Vega Riego
Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



